MINISTERIO DE LA MUJER	ORDEN DE SERVICIO N° 1	O.S. Institucional N° 1

Nivel de Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 23 / 09 /2013**	
Entidad:	**Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1845**		
ID del Llamado:	**262.025**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones			
Proveedor:	**GOLCIE S.A.**	**RUC**	**80030681-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Impresión de revista	1	Golcie	Nacional	5000	2.000	10.000.000
		CDAW Derechos de la Mujer,						
		Revista full color, de 56 pag.						
		medida 22 x 15 cm. Papel						
		obra primera, tapa en						
		ilustración de 180 gr.						
	2	Banners con logo del	1	Golcie	Nacional	1	200.000	200.000
		Proyecto DCI-ALA/2011/22871						
		con su porta banners plega-						
		bles						
						TOTAL		**10.200.000**

SON GUARANÍES: **Diez millones doscientos mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 23 de Setiembre del 2013	Hasta: 23 de Enero del 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez días contados desde la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	8	260	30	1	99	10.200.000
						Total:			10.200.000

Oscar Marcelo Centurión GOLCIE S.A.	GOLCIE SA INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORT EXPORT Tel.: (021) 557 514/5 Pioneros de Garay N° 1.077 c/ Av. Rca. Argentina Lambaré - Paraguay 27/09/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER Dir. de Administración y Finanzas Unidad Operativa de Contrataciones

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.